

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACION DESTINADA A MICROEMPRESA O EQUIPAMIENTO SOCIAL

☒ REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN MICROEMPRESA☐ REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD

LA CISTERNA

REGIÓN :
METROPOLITANA

NUMERO DE PERMISO
031715
FECHA
17 FEB. 2015
ROL S.I.I
3238-7

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas de la Ley N° 20.563.
 B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita por el propietario y el profesional competente correspondiente al expediente N°91..... de fecha27/12/13.....
 C) Los antecedentes que comprenden el expediente N°91..... de fecha27/12/13.....
 D) Los documentos exigidos en el Art. 3° de la Ley N° 20.563.
 E) El giro de ingreso municipal N°2505371..... de fecha03/02/2015..... de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y la recepción definitiva de la edificación ubicada en calle/avenida/caminoTUCUMAN.....
 N°8833..... Lote N° manzana localidad o loteo POBLACION BUENOS AIRES.....
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

- 2.- Que la edificación que se regulariza corresponde a microempresa inofensiva SI ☒ NO ☐

- 3.- Que la edificación que se regulariza corresponde a equipamiento social SI ☐ NO ☒

- 4.- Especificar actividad LOCAL COMERCIAL, DISEÑO INDUSTRIAL ,EXHIBICION EQUIPOS REFRIGERACION

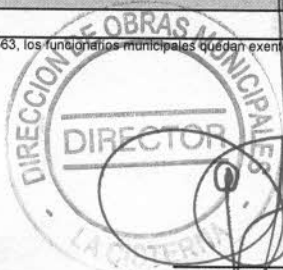
- 5.- Indicar M² a regularizar 145,65M2

6.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JOSE RICARDO SANHUEZA GONZALEZ	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
MARCO VILLAR NILO	

Nota: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen a la Ley N° 20.563, los funcionarios municipales quedan exentos de toda responsabilidad de los funcionarios.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

HGA.